

RESOLUCIÓN  
N° 483/97

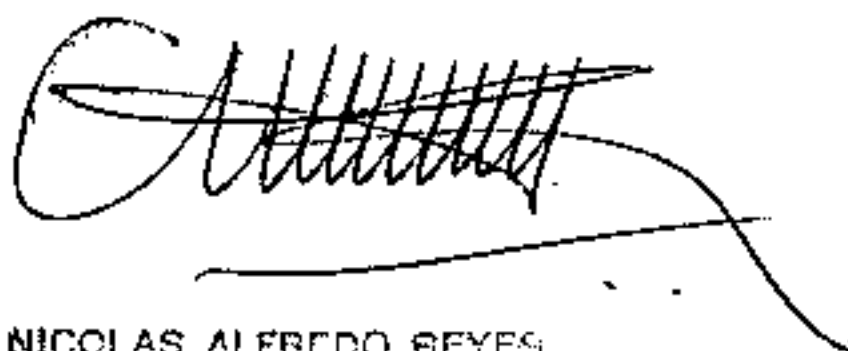
EXYTE. 30.633/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0104 (Acordada 25/95)

Buenos Aires, *12 de marzo* de 1997.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y las Resoluciones nros. 628/95 y 2333/96, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 4.506,73.-).

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.

\$



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION